

Código Identificativo: AN-29726-2.

Domicilio Social: Avd. del Mar, 12, Benalmádena (Málaga).

Sevilla, 23 de octubre de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 21 de septiembre de 2006 hasta 31 de octubre de 2006 (Convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.11. .77400.76A .3
0.1.15.00.17.11. .77400.76A .9
1.1.15.00.17.11. .77400.76A .2.2005
3.1.15.00.01.11. .77400.76A .0.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AROMAS DEL SUR SL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000175	JEREZ DE LA FRONTERA	11.028,88
ASTORGA LOPEZ SALVADOR	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000438	VEJER DE LA FRONTERA	5.502,00
ATIENZA BORREGO JUAN	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000470	ZAHARA	571,00
CASTELLANO MARTINEZ JUAN	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000200	ROTA	559,50
COBOS MACHO MIRIAM	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000430	JEREZ DE LA FRONTERA	630,50
COSTURA, CB	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000125	SANLUCAR DE BARRAMEDA	736,00
DUQUE FERRERAS FCO DAVID	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000507	ESPERA	923,50
ELECTROSANF SAL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000427	SAN FERNANDO	30.000,00
GARCIA FUENTES ANA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000055	EL GASTOR	4.577,50
GARCIA LEAL RAFAELA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000406	PATERNA DE RIVERA	3.007,50
GARCIA ROMAN DOLORES	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000488	PUERTO SERRANO	532,50
GILBERT MATEO M LUISA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000459	BARBATE	3.106,00
LARIOS PACHECO JOSE MARIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000301	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1.894,34
PLATA GARCIA CRISTINA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000489	PUERTO SERRANO	2.800,00
RAMIREZ DE LA CHICA M DOLORES	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000462	BENALUP	4.515,00
RODRIGUEZ RAMOS MARIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000440	UBRIQUE	3.250,00
SOLER OLIVA Y CIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000104	BARBATE	611,00
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO JESUS	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000372	UBRIQUE	2.600,00

Cádiz, 31 de octubre de 2006.- El Delegado (Por Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. en Granada, en el recurso núm. 1899/06 interpuesto por don Juan Carlos Alvarez Benítez y otros, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 6 de noviembre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1899/06 INTERPUESTO POR DON JUAN CARLOS ALVAREZ BENITEZ Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 1899/06 interpuesto por don Juan Carlos Alvarez Benitez y otros contra la Resolución de 27 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, de modificación de la de 21 de octubre de 2005 por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, remitase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 6 de noviembre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1899/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1883/06 interpuesto por don Julio Benítez del Castillo y otros, y se emplaza a terceros interesados

En fecha 6 de noviembre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de

Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1883/06 INTERPUESTO POR DON JULIO BENITEZ DEL CASTILLO Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS»

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 1883/06 interpuesto por don Julio Benítez del Castillo y otros contra la Resolución de 27 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, de modificación de la de 21 de octubre de 2005 por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud .

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 6 de noviembre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1883/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 30 de octubre 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 870/2006, promovido por doña Caridad Valverde Morales y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 870/2006, interpuesto por doña Caridad Valverde Morales y otro, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «María Auxiliadora, Salesianas de Nervión», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no

admitidos en el 1.º curso de Educ. Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 870/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de octubre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 6 de noviembre 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 882/2006, promovido por don Antonio Cabeza Alvarez y doña María Jesús Muñoz Molina, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 882/2006, interpuesto por don Antonio Cabeza Alvarez y doña María Jesús Muñoz Molina, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 8 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Nuestra Señora de las Mercedes», de Sevilla por la que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 882/2006. De conformidad